



Santiago Sanlúcar mellina, con
 hoy este Ayuntamiento Real
 y destino por el Real Acuerdo de
 Moreno mayor y D. Tomá de
 comun D. Lopez Puente, habiendo
 y el comun D. José Garcia J. ha
 te, y el Por Indico D. Ramon
 Calayana á resultá de un gal
 siguiente

de la Real Cédula de S. M. de
 vitor veinte y un años, veclar que
 al Acuerdo territorial de diez
 ente y cinco, y la que el mis mo
 venia de A. orden en otro de
 della, proceden sus licas á lo
 Diputado y Por Indico Gral
 en el inmediato año de mil ochó
 método y forma prescripto

Para ser Regidor =

En primer lugar — D. Miguel Puche y Bautista
 En segundo lugar — D. Atanasio Laverocana
 En tercer lugar — D. Rafael Lopez Albasain

Para ser Regidor =

En primer lugar — D. Juan Antonio Quiroz
 En segundo lugar — D. Juan Antonio Buxero
 En tercer lugar — D. Felipe del Pozo

Para ser Regidor =

En primer lugar — D. Leonardo Garcia
 En segundo lugar — D. Estevan María Abanca
 En tercer lugar — D. Juan Lopez Sanlúcar